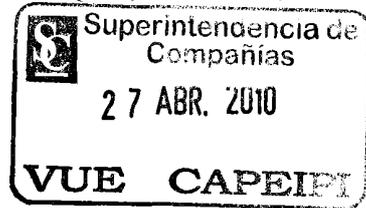


P/F Escamela

15840

Exp. 155622 Quito, 14 de Abril, 2010 CCO

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-



OK
\$100 du

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente informamos que la compañía **Inmobiliaria F.S.I Cia. Ltda.** a realizado cambios en la nomina de socios por lo que ponemos en su conocimiento la siguiente escritura de cesión de participaciones :

Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito el Uno (01) de Febrero del año dos mil diez, ante el Doctor Homero López Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos (02) de Marzo del dos mil diez 2010 se realizó la cesión de participaciones de la Compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA.", de la siguiente forma: El señor JOSÉ FERNANDO ALEJANDRO GUZMÁN MIRANDA y señora ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA cedieron una participación de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA cedió ciento noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Jorge Silva Ruilova.

Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios disponían al momento son los siguientes:

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta	200
Jorge Silva Ruilova	200
Alexandra Soledad Saltos Izurieta	0
TOTAL DE PARTICIPCIONES	400

De ustedes muy atentamente;

Jacinto Fernando Saltos Izurieta
Gerente General y Representante Legal
RUC: 1792033667001

OK
ML

Se ingresa al sistema
Cesión de Participaciones

27-04-10

ML



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ESCRITURA NÚMERO: 0706

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA F.S.I. CÍA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
SR. JOSÉ FERNANDO ALEJANDRO GUZMÁN MIRANDA
Y SRA. ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA
Y EL SR.**

JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA

A FAVOR DEL SR.

JORGE SILVA RUILOVA

CUANTÍA: USD\$200,00

DI 4 COPIAS

L.S.

INMOBILIARIA F.S.I.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes uno (01) de Febrero del año dos mil diez, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen las siguientes personas,

por una parte, en calidad de CEDENTES: Los cónyuges señor JOSÉ FERNANDO ALEJANDRO GUZMÁN MIRANDA y señora ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y, el señor JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA, de estado civil casado en segundas nupcias, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor JORGE SILVA RUILOVA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, radicados y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor JOSÉ FERNANDO ALEJANDRO GUZMÁN MIRANDA y señora ALEXANDRA



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

SOLEDAZ SALTOS IZURIETA, y por otra parte el señor JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA y como CESIONARIO el señor JORGE SILVA RUILOVA, por sus propios y personales derechos.- Los Comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados los CEDENTES y soltero el CESIONARIO, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito, el treinta y uno de Marzo del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de Mayo del mismo año, se constituyó la compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA." con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400,00).- El señor JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA compareció por sus propios y personales derechos de acuerdo a la disolución de la sociedad conyugal, inscrita en el Registro Civil el veinticuatro de Enero del dos mil seis.- **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA." en sesión celebrada el ocho de Junio del año dos mil seis, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones de la señora JIMENA AUGUSTA SALTOS IZURIETA a favor del señor JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA.- **TRES.-** Mediante escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito el doce de Junio del año dos mil seis, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de Julio del

mismo año se realizó la cesión de participaciones de la Compañía “INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA.”, de la siguiente forma: El señor JUAN JOSÉ LOVATO SALVADOR y señora JIMENA AUGUSTA SALTOS IZURIETA cedieron una participación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00), a favor del señor JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA.- Los cedentes declararon expresamente que transfirieron las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no existió ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien procedió a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas.- Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios disponían al momento son los siguientes:*****

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA	399
ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA	1
JIMENA AUGUSTA SALTOS IZURIETA	0

CUATRO.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía “INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA.” en sesión celebrada el quince de Enero del año dos mil diez, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones del señor JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA y cónyuges señores JOSÉ FERNANDO ALEJANDRO GUZMÁN MIRANDA y ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA a favor



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

del señor JORGE SILVA RUILOVA.- **TERCERA.-**
CESIÓN.- Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realiza la cesión de las participaciones de la Compañía "INMOBILIARIA F.S.I CIA. LTDA.", de la siguiente forma: a) Los señores cónyuges JOSÉ FERNANDO ALEJANDRO GUZMÁN MIRANDA y ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA ceden UNA PARTICIPACIÓN de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) a favor del señor JORGE SILVA RUILOVA.- Los CEDENTES declaran expresamente que transfieren las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto ya que se ha procedido a entregar lo acordado por la participación cedida.- b) El señor JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA, casado con disolución y liquidación de su anterior sociedad conyugal, cede CIENTO NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) a favor del señor JORGE SILVA RUILOVA.- El CEDENTE declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al CESIONARIO quien ha procedido a entregar lo acordado por las participaciones cedidas.- Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios dispone son los siguientes:*****

NOMBRE DE LOS CEDENTES	NOMBRE DEL CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS A CADA SOCIO
JOSÉ FERNANDO ALEJANDRO GUZMÁN MIRANDA Y ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA	JORGE SILVA RUILOVA	1
JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA	JORGE SILVA RUILOVA	199
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	*****	200

El cuadro de participaciones:*****

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA	200
JORGE SILVA RUILOVA	200
TOTAL DE PARTICIPACIONES	400

CUARTA.- Por su parte, el CESIONARIO acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura y declara que no tiene ningún reclamo que formular a los CEDENTES.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo”.- (Firmado) DOCTOR JUAN ISAAC LOVATO SALTOS, portador de la matrícula profesional número cinco mil ocho (Nº 5.008) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

para constancia firman junto conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. José Fernando Alejandro Guzmán Miranda

c.c. 170310969-2



f) Sra. Alexandra Soledad Saltos Izurieta

c.c. 170419594-3



f) Sr. Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta

c.c. 170064884



f) Sr. Jorge Silva Ruilova

c.c. 140056602-0

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170310969-2
 GUZMAN MIRANDA JOSE FERNANDO ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 ENERO 1953
 001- 0120 00359 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953



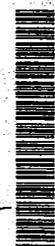


ECUATORIANA***** V23431222
 CASADO ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ALEJANDRO GUZMAN
 LAURA MIRANDA
 QUITO 04/10/2006
 04/10/2018
 REN 2002625

 PULGAR DERECHO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009


200-0082 1703109692
 NUMERO CÉDULA
 GUZMAN MIRANDA JOSE FERNANDO
 ALEJANDRO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA




 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VICERAMA QUITA DEL MANTENIMIENTO
 De acuerdo con la ley prevista en el
 numeral 5 del artículo 10 de la Ley Notarial, se que la
 COPIA que antecede es una copia del documento
 presentado ante mí.
 Quito, a 01 FEB. 2010
 DR. HONORIO LOPEZ GUZMAN
 NOTARIO VICE-ABOGADO
 DEL PABLO Y QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170419544-3

SALTOS IZURIETA ALEXANDRA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 SEPTIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 009- 0007 09015 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958




Soledad Izurieta

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO JOSE FERNANDO A GUZMAN MIRANDA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF.OCCUP

REYNALDO SALTOS
 BEATRIZ IZURIETA

QUITO 04/10/2006

04/10/2018

REN 2092628
 Pch




FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2008

035-0377 1704195443
 NUMERO CEDULA

SALTOS IZURIETA ALEXANDRA SOLEDAD

PICHINCHA CANTON
 PROVINCIA QUITO
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VICESCRIBANA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 177 de la Ley Orgánica del Notario que la COPIA que antecede en igual documento presentado ante mí.
 Quito, 8 01 FEB. 2010
 SR. HOMERU LÓPEZ OBANDO
 NOTARIO SUSESO SEXTO
 DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170064681-1

SALTOS IZURIETA JACINTO FERNANDO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 ABRIL 1945

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-024 Q2469 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945

FIRMA DEL CEDULADO



170064681

ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO NORA CUBANA RUILOVA MALDONADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

REINALDO SALTOS

BEATRIZ IZURIETA

QUITO 08/10/2008

08/10/2008

REN 0356803



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2008

003-0144 170064681

SALTOS IZURIETA JACINTO FERNANDO JAVIER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA QUITO
SANTA FE DE QUITO ZONA

SECRETARIA DE LA JUNTA

NOTARIA VICERINA SEGUN DEL MANTEN NÚMERO
De acuerdo a la solicitud presentada en el
número y fecha de inscripción que la
COPIA que se adjunta, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 01 FEB. 2010

DR. HONORABLE FERNANDO GONZALEZ
NOTARIO FERNANDO GONZALEZ
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140056602

EL VA RUILOVA JORGE FABIAN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 MARIANO SILVA LOPEZ LOPEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL
 TOMO PAG ACT. SERO
 MUESTRA DE FIRMA LOPEZ
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 QUITO 1980

Jorge Silva R
 FIRMA DEL CEDULADO



Jorge Silva R
 C.I. 140056602-0

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD ESTAD. CIVIL
 ESTAD. CIVIL
 INSTRUCCION * ESTUDIANTE PROF. OCUP.

JORGE EFRAIN SILVA DEBADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIANA OLIVA RUILOVA N
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 FECHA Y FECHA DE EXPEDICION 09/18/2008
 FECHA DE CALIFICACION

POP. No. Pch 0409458



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

171-0061 NUMERO
 1400686020 CEDULA

SILVA RUILOVA JORGE FABIAN

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURIA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mi.

Quito, a 01 FEB. 2010

DR. MONSIEU LOPEZ ORANCO
 NOTARIO PUBLICO SUJETO
 DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "INMOBILIARIA F.S.I CIA.LTDA." CELEBRADA EL DIA 15 DE
ENERO 2010.**

En la ciudad de Quito DM, a los 15 días del mes de Enero del año 2010, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Av. Eloy Alfaro y Gaspar de Villarreal, los socios de la Compañía Inmobiliaria F.S.I CIA.LTDA.; proceden a celebrar la Junta General Universal de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

El señor Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta, propietario de 399 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 399 Dólares de los Estados Unidos de América.

La señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta, propietaria de 1 participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 1 Dólar de los Estados Unidos de América.

El total de participaciones de la Compañía es de 400, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 400 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, y aprobar el orden del día se procede a celebrar la presente Junta General Universal de socios de la Compañía Inmobiliaria F.S.I CIA.LTDA.

Se deja constancia de la presencia en esta Junta del Señor Jorge Silva Ruilova.

Preside esta junta la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta y actúa como Secretario el señor Fernando Saltos Izurieta. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar el único punto que consta en el orden del día:

- Cesión de participaciones de los socios Alexandra Soledad Saltos Izurieta y Fernando Saltos Izurieta a favor del señor Jorge Silva Ruilova lo que es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta, quien manifiesta que ha decidido ceder su participación al señor Jorge Silva Ruilova por razones personales. Luego de un breve análisis se autoriza por unanimidad la cesión de la participación planteada, la que además es aceptada de manera expresa por el señor Jorge Silva Ruilova, presente en esta Junta.

A continuación, toma la palabra el señor Fernando Saltos Izurieta, quien manifiesta que ha decidido ceder ciento noventa y nueve participaciones al señor Jorge Silva Ruilova, por motivos personales.

Luego de un breve análisis se autoriza por unanimidad la cesión de participaciones planteada, la que además es aceptada de manera expresa por el señor Jorge Silva Ruilova, presente en esta Junta.

De manera inmediata se solicita al Señor Secretario realice los actos y suscriba los documentos necesarios para que se perfeccione estas cesiones de participaciones.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes.

Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta
Gerente General y Secretario

Alexandra Soledad Saltos Izurieta
Presidenta

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA F.S.I. CÍA. LTDA. que otorgan los cónyuges SR. JOSÉ FERNANDO ALEJANDRO GUZMÁN MIRANDA y SRA. ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA y EL SR. JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA a favor del SR. JORGE SILVA RUILOVA.- Firmada y sellada en Quito, a nueve de Febrero del dos mil diez.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



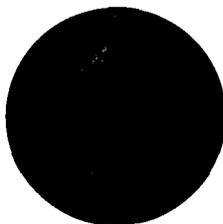
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

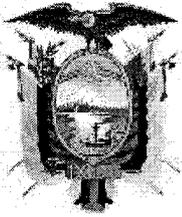
RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de Compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 31 de marzo del 2006, de la Cesión de Participaciones otorgada por JOSE FERNANDO ALEJANDRO GUZMAN MIRANDA Y ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA, Y EL SEÑOR JACINTO FERNANDO JAVIER SALTOS IZURIETA a favor de JORGE SILVA RUILOVA, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 01 de febrero del 2010, que antecede.

Quito, a 12 de febrero de 2010

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "F. Iturralde".

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1054 DEL REGISTRO MERCANTIL de cuatro de mayo del dos mil seis, 900 vta, tomo 137, correspondiente a compañía "INMOBILIARIA F.S.I. CIA. LTDA."referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, dos de marzo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng